

ACTO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD EXPORTADORA AGROLEF S.A.S.

En el cantón Buena Fe, capital de la Provincia de Los Ríos, de la República del Ecuador, hoy miércoles diecinueve de agosto del dos mil veinte, consta por el presente instrumento un acto de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la sociedad EXPORTADORA AGROLEF S.A.S., mismo que se conviene, libre y voluntariamente, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en el otorgamiento y suscripción del presente acto, el señor **CRISTIAN FABIÁN VERA JIMÉNEZ**, por los derechos que representa de la sociedad **EXPORTADORA AGROLEF S.A.S.**, en su calidad de Gerente General, cuya intervención y personería se legitima con copia del nombramiento adjunto como habilitante al presente instrumento, quien obra debidamente autorizado por la Asamblea Extraordinaria en sesión celebrada el dieciocho de agosto de dos mil veinte.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - UNO) La sociedad se constituyó el tres de julio de dos mil veinte, en virtud del acto de constitución, y se inscribió en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el dieciséis de julio de dos mil veinte.

DOS) La Asamblea Extraordinaria de la sociedad **EXPORTADORA AGROLEF S.A.S**, decidió:

a) Cambiar el domicilio de la sociedad al cantón Buena Fe, de la Provincia de Los Ríos, y consecuentemente reformar el Artículo Dos del Estatuto Social, en los términos constantes en la mencionada Acta de Asamblea Extraordinaria en sesión celebrada el dieciocho de agosto de dos mil veinte, la cual se acompaña como documento habilitante; y,

b) Autorizar al Gerente General de la sociedad a realizar el acto de cambio de domicilio y efectuar la petición.

CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos, el señor **CRISTIAN FABIÁN VERA JIMÉNEZ**, por los derechos que representa de la sociedad **EXPORTADORA AGROLEF S.A.S**, en su calidad de Gerente General, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte, declara lo siguiente:

UNO.- Que se cambia el actual domicilio de la sociedad del Cantón Quevedo, de la Provincia de Los Ríos, al Cantón Buena Fe, de la Provincia de Los Ríos.

DOS.- Que se Reforma el Artículo Dos del Estatuto Social de la sociedad en los términos constantes en el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte.

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- El Gerente General de la sociedad **EXPORTADORA AGROLEF S.A.S**, declara bajo la solemnidad de juramento:

a) Que se reforma el estatuto social de la misma, en cuanto a su domicilio, el cual se encuentra en el Artículo Dos del Estatuto Social, y que es el que consta en el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte; y,

b) Que la sociedad a la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones delegadas, y no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Quedan agregados a la presente acto: **UNO.-** Nombramiento de Gerente General de la sociedad; **DOS.-** Acta de Asamblea Extraordinaria de la sociedad **EXPORTADORA AGROLEF S.A.S,** de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte.

CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.- El Gerente General expresamente faculta a los Abogados Édgar Méndez Álava y Karen Álava Cedeño, para que efectúen todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del presente acto societario.

El otorgante aprueba y ratifica en todas sus partes, el contenido íntegro del presente acto unilateral, y para constancia de ello lo suscribe en dos ejemplares.



Firmado electrónicamente por:

**CRISTIAN
FABIAN VERA
JIMENEZ**

CRISTIAN FABIAN VERA JIMÉNEZ
C.C. N° 1714790944
GERENTE GENERAL
EXPORTADORA AGROLEF S.A.S